

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (202)

Presentado oportunamente por los apoderados de la demandada VILMA BOHORQUEZ CAMARGO, por el apoderado del demandado JULIAN FELIPE BERMUDEZ y por el apoderado de HDI SEGUROS S.A., recurso de apelación contra la sentencia calendada diecisiete (17) de mayo del año en curso y dictada en audiencia , el despacho DISPONE:

Conceder en el efecto SUSPENSIVO ante la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito el recurso de APELACION.

En firme remítase el expediente digitalizado al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Orlando', with a large, stylized flourish above it.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.079 hoy <u>26 de julio de 2022</u> . La Secretaria, NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ.
--